



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Vitarte,

OFICIO MÚLTIPLE N° 455 - 2018 - DIR.UGEL 06/J. AGE BRE.

07 DIC. 2018

Señor (a)
DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EBR Y EBA DE LA UGEL 06.

Presente.-

ASUNTO : CRONOGRAMA PARA LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS 2018 .

REFERENCIA : RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 647-2018-MINEDU.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 667-2018-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y a la vez comunicarle las actividades para la formulación y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas y registro en el sistema nexus 2018, según el siguiente detalle:

Nº	ACTIVIDADES	FECHA	LUGAR / HORA	OBSERVACIONES
01	Capacitación presencial sobre alcances de la norma técnica y el aplicativo CHOP.	10 de diciembre	Auditorio INEI 46. De 9:00 a 12:00	Comisiones Red de la 01 a la 10.
		11 de diciembre		Comisiones Red de la 11 a la 20.
02	Formulación del cuadro de horas pedagógicas y acompañamiento de Comisión de la UGEL.	12,13 y 14 de diciembre	IE Edelmira del Pando. De 9:00 a 16:00 horas	Se absolverá aspectos de la norma técnica y el aplicativo CHOP.
03	Presentación, revisión y aprobación del cuadro de horas pedagógicas.	17,18, 19, 20 y 21 de diciembre	UGEL 06 Horario de oficina	Portar RD de la Comisión y el acta de nominación de los docentes.
04	Elaboración del proyecto de resolución de aprobación de cuadro de horas pedagógicas.			Primera semana de enero 2019.
05	Ingreso de información del cuadro de horas pedagógicas en el sistema nexus.			Segunda semana de enero 2019.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO



MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – VITARTE